

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
IR/21210770-005/2023**

B A S E S

**SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y
CINEMATOGRAFÍA**

CONTENIDO.....

1. Descripción.

- 1.1. Concepto.
- 1.2. Partida.

2. Condiciones Generales.

- 2.1. Lugar, Condiciones y Plazo de entrega.
- 2.2. Precios firmes.
- 2.3. Condiciones de Pago.
- 2.4. Tipo de Abastecimiento.
- 2.5. Facturación.
- 2.6. Garantías.
- 2.7. Penas Convencionales.
- 2.8. Firma del Pedido/Orden de Trabajo y Contrato.
- 2.9. Constancia de Pagos de Obligaciones Fiscales.

3. Desarrollo del Proceso Licitatorio.

- 3.1. Lugar y Calendario de Eventos.
- 3.2. Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.3. Fallo de la Licitación.
- 3.4. Diferimiento de Eventos.

4. Requisitos para los Licitantes y sus Propuestas.

- 4.1. Requisitos para los Licitantes.
- 4.2. Requisitos para sus Propuestas.
 - 4.2.1. Primer Sobre, Documentación Legal y Propuesta Técnica.
 - 4.2.2. Segundo Sobre, Propuesta Económica.
- 4.3. Observaciones.
- 4.4. Muestras o Catálogos.

5. Criterios de Asignación.

6. Descalificación de Licitantes.

7. Licitación Desierta y Cancelación.

8. Inconformidades y Controversias.

9. Conformación de Bases y Anexos.

Anexo 01.- Cuestionario de Información General.

Anexo 02.- Formato de conformación y Representación Legal de la Empresa.

Anexo 03.- Procedimiento para la Obtención de la Constancia de Pagos de Obligaciones Fiscales.

Anexo A.- Especificaciones técnicas de los bienes a ofertar

Anexo B.- Fichas Técnicas de los Bienes a Ofertar

Anexo C.- Formato de Cotización

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía

Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas No. IR/21210770-005/2023

El Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, a través de su Unidad de Apoyo Administrativo en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento y al Acuerdo No. CAABMCSPE/43a/OR/020/2023 por el cual se autorizan a esta entidad, se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Restringida con carácter Estatal y de forma Presencial, lanza la presente invitación requerida por la **Dirección de Ingeniería de Radio y Televisión**, bajo las siguientes:

B A S E S

1. DESCRIPCIÓN.

1.1. PARTIDA: 52101 - Equipos y Aparatos Audiovisuales

Presupuesto de servicio con número oficial: SHCP / SUBE / 2634 /2023.

1. CONDICIONES GENERALES.

1.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega se realizará de acuerdo a lo establecido en cada lote, en las siguientes direcciones:

Pichucalco, dirección: Avenida Belisario Domínguez No. 22 Interior 3, Centro C.P. 29520 Pichucalco, Chiapas.

Palenque, Av. 18 de Marzo entre Calle Chiapas y Francisco Javier Mina No. 24, Centro C.P. 29960 Palenque, Chiapas.

San Cristóbal de las Casas, Periférico Sur S/N, Las Minas C.P. 29250 San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Tonalá, Prolongación Calzada de Guadalupe y Calle Corregidora S/N, Jardines de Tonalá C.P. 30500 Tonalá, Chiapas.

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las presentes Bases tienen por objeto la adquisición de bienes de la partida 52101 - Equipos y Aparatos Audiovisuales para el equipamiento de las Radio de Pichucalco, Palenque, San Cristóbal y Tonalá, de conformidad con las cantidades y Especificaciones Técnicas de los bienes a Ofertar, mismas que fueron elaboradas por la Dirección de Ingeniería de Radio y Televisión, establecidas en el siguiente cuadro y en el Anexo A, el cual forma parte integral de las presentes Bases y de la presente licitación.

Partida	Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
52101	01	Consola de producción digital de 12 canales, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Control de superficie de 12 faders• Control dedicado para comentaristas y audífonos• Doble salida asignable por canal• 6 entradas estéreo analógicas o 12 monoaurales• 4 entradas y salidas estereo AES/EBU• 2 Entradas / Salidas USB• 8 Salidas GPIO• Montable sobre superficie de escritorio Para la Gerencia de Radio Pichucalco	02	Equipo
52101	02	Consola de producción digital de 12 canales, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Control de superficie de 12 faders• Control dedicado para comentaristas y audífonos• Doble salida asignable por canal• 6 entradas estereo analógicas o 12 monoaurales• 4 entradas y salidas estereo AES/EBU• 2 Entradas / Salidas USB• 8 Salidas GPIO• Montable sobre superficie de escritorio Para la Gerencia de Radio Palenque	01	Equipo
52101	03	Bafles preamplificados, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Diámetro de subwofer 8 pulgadas• Configuración de sonido envolvente 2.0• Potencia de salida máxima 112Watts Para la Gerencia de Radio Palenque	06	Equipo
52101	04	Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz• Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A• Sensibilidad de 28 mV/PA• Señal de ruido 79 dB-A	06	Equipo

		<ul style="list-style-type: none"> • Preatenuación Pad-20DB • Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava • Impedancia eléctrica < =200 Ohms • patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho • Contacto de 3 pins • Voltaje 44 a 52 V • Corriente de alimentación < = 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>		
52101	05	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. • Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	03	Equipo
52101	06	<p>Consola de producción digital de 12 canales, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de superficie de 12 faders • Control dedicado para comentaristas y audífonos • Doble salida asignable por canal • 6 entradas estereo analógicas o 12 monoaurales • 4 entradas y salidas estereo AES/EBU • 2 Entradas / Salidas USB • 8 Salidas GPIO • Montable sobre superficie de escritorio <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	01	Equipo
52101	07	<p>Bafles preamplificados, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de subwofer 8 pulgadas • Configuración de sonido envolvente 2.0 • Potencia de salida máxima 112Watts <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	06	Equipo
52101	08	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz • Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A • Sensibilidad de 28 mV/PA • Señal de ruido 79 dB-A • Preatenuación Pad-20DB • Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava • Impedancia eléctrica < =200 Ohms • patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho 	06	Equipo

		<ul style="list-style-type: none"> • Contacto de 3 pins • Voltaje 44 a 52 V • Corriente de alimentación ≤ 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>		
52101	09	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. • Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	03	Equipo
52101	10	<p>Bafles preamplificados, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de subwofer 8 pulgadas • Configuración de sonido envolvente 2.0 • Potencia de salida máxima 112Watts <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	06	Equipo
52101	11	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz • Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A • Sensibilidad de 28 mV/PA • Señal de ruido 79 dB-A • Preatenuación Pad-20DB • Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava • Impedancia eléctrica ≤ 200 Ohms • patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho • Contacto de 3 pins • Voltaje 44 a 52 V • Corriente de alimentación ≤ 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	06	Equipo
52101	12	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. • Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	03	Equipo
52101	13	<p>Consola de transmisión digital de 4 entradas de micrófono y 12 faders, las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 entradas mono mic/line • 2 entradas/salidas USB estéreo digital 	01	Equipo

		<ul style="list-style-type: none"> • 4 entradas digitales AES/EBU / 4 salidas configurables como SPDF. • Salidas análogas estéreo para control, paginado, CUE y paginado de audífonos. • 8 GPI y 8 GP opto-coupled y 4 GPO a través de contactos relays <p>Para la Gerencia de Radio Tonalá</p>		
52101	14	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz • Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A • Sensibilidad de 28 mV/PA • Señal de ruido 79 dB-A • Preatenuación Pad-20DB • Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava • Impedancia eléctrica < =200 Ohms • patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho • Contacto de 3 pins • Voltaje 44 a 52 V • Corriente de alimentación < = 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio Tonalá</p>	03	Equipo
52101	15	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. • Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio Tonalá</p>	03	Equipo
52106	16	<p>Pedestal de mesa, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura mínima 20 cm • Angulo de rotación 180 • Metálico <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	06	Equipo
52106	17	<p>Pedestal de piso, con las características siguientes:</p> <p>Altura ajustable: te permite ajustar la altura desde 2. 8 a 5 pies. El soporte de micrófono de base compacta pesada se ajusta suavemente, ajustes de altura elevada/baja dependiendo de la altura del usuario. También cuenta con rosca de rosca universal.</p> <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	06	Equipo

Todas las maniobras de transportación, carga, instalación y descarga correrán por cuenta y riesgo del o los proveedor(es) adjudicado(s), garantizando la

correcta entrega de los conceptos señalados a entera satisfacción del área requirente.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Al o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato o pedido derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes según el calendario siguiente:

Plazo de entrega de los bienes: Durante los primeros 15 días posteriores al fallo.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

1.2. PRECIOS FIRMES.

Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento total del pedido y contrato.

1.3. CONDICIONES DE PAGO.

Para el pago de los bienes será contra entrega de acuerdo a los lotes, a través de la emisión factura correspondiente mediante transferencia bancaria al proveedor indique. Dicha transferencia se realizará en los primeros 20 días hábiles a partir de la fecha en que se recepcione la factura debidamente requisitada, previa autorización del Área de Recursos Materiales y la validación correspondiente del Área de Recursos Financieros. En caso de que el proveedor no presente la factura para el trámite de pago debidamente requisitada, la fecha empezará a correr a partir de la presentación correcta de la misma con forme al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

1.4. FACTURACIÓN.

Los datos de facturación para el servicio licitado, serán los siguientes:

Nombre: Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía.

R.F.C.: SCR-010310-1R0.

Domicilio: Libramiento Norte Poniente S/N, Colonia San Jorge.

Ciudad: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

C.P.: 29039.

Correo Electrónico: rm_facturas@outlook.com

1.5. GARANTÍAS.

Las fianzas deberán contener los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

A. DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO

El pago del importe estipulado en el contrato podrá realizarse por parcialidades, previa verificación de los avances respectivos o hasta que el proveedor entregue la totalidad de los bienes.

1.6. PENAS CONVENCIONALES.

Es responsabilidad de la Unidad de Apoyo Administrativo y del Área requirente la cancelación de lotes, iniciar los procedimientos de ejecución de garantías, rescindir los contratos y aplicar las penas convencionales a cargo del proveedor o prestado de servicios ganador por incumplimiento del pedido y contrato, estas últimas no excederán el importe de la garantía del cumplimiento.

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor (sin I.V.A.) de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del pedido y contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor (sin I.V.A.) de los bienes entregados con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso. El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de los bienes servicios descritos en el pedido/orden de trabajo de la dependencia o entidad.

$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$

PCI = PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES DE SERVICIOS.

VBED = VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS CON DEMORA.

% = PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN DIARIA.

DAE = DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA (FECHA LÍMITE DE ENTREGA, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIOS DEBIERA FINIQUITAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PERIODO/ORDEN DE TRABAJO) MENOS (FECHA DE CUMPLIMIENTO, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO ENTREGO LOS BIENES/SERVICIOS).

1.7. FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

El representante legal acreditado del o los licitante(s) adjudicado (s), deberá(n) presentarse a la firma del pedido y/o contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta licitación debiendo presentar: el original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa; el original o copia certificada del poder notarial que lo

acredite como tal y el original de identificación oficial con fotografía, así como las fianzas que correspondan, en las oficinas del Área de Recursos Materiales, dependiente de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, ubicadas en el Libramiento Norte Poniente, S/N, Colonia San Jorge, C.P. 29039, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Al licitante que le sea adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de esta licitación y que por causas imputables al mismo, la operación no se formalice dentro de un término no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de fallo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas se hará acreedor a las sanciones a que hace referencia el artículo 85 del mismo ordenamiento legal.

1.8. CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES.

Para el cumplimiento de este punto, no se requiere que los licitantes presenten documento alguno, **únicamente aquellos que resulten adjudicados deberán presentar, al momento de la firma del pedido y contrato**, el original de la Constancia de No Adeudos de Obligaciones Fiscales Vigente, cuyo procedimiento de obtención puede verse en el Anexo 03 de las presentes bases.

Es responsabilidad del Área Requirente, que al momento de la firma del pedido y contrato con los proveedores o prestadores de servicios que hayan resultado adjudicados, dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en el artículo 203-A de Código de Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

2. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO.

2.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.

Los eventos se celebrarán en la sala de juntas del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, ubicada en el Libramiento Norte Poniente S/N, Colonia San Jorge, C.P. 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. De presentarse un cambio del lugar esté será comunicado oportunamente vía escrita con 24 horas de anticipación, por lo que los licitantes participantes y las requirentes deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

Envío de invitaciones	Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo de la Licitación
25/Octubre/2023	31/Octubre/2023 12:00 hrs.	02/Octubre/2023 10:00 hrs.

2.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El evento se llevará a cabo el día y la hora señalado en el numeral 2.1 de las presentes bases, conforme a lo siguiente:

A. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

El registro de los asistentes y la recepción de propuesta se realizarán dentro del horario establecido en el numeral 2.1 de las presentes bases. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los licitantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse con:

- **Carta Poder Simple** otorgada por el **Representante Legal Acreditado**, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía (Cartilla de Servicio Militar, Pasaporte Vigente, Cédula Profesional o Credencial para Votar) de quien otorga y recibe el poder.
- **Copia Certificada de la Escritura Pública o Acta de Nacimiento o Documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona Física o Moral** según sea el caso; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía (Cartilla del Servicio Militar, Pasaporte Vigente, Cédula Profesional o Credencial para votar).

Asimismo, los participantes deberán presentar el documento de recepción de la documentación de las presentes bases en original (para cotejo) y copia simple (para archivo); fuera de los sobres de su propuesta técnica y económica los cuales deberán registrarse en el reloj checador que se ubica en la mesa de registro.

El encargado de la mesa de registro no tiene facultades de asesorar a los licitantes, no hace tiempos de espera para incluir documentación faltante así como hacer observaciones personales sobre las propuestas de los licitantes.

Se considerarán como entregados los sobres, una vez que estos sean recepcionados con la hora correspondiente; a partir de este momento, el licitante no podrá realizar manejo alguno de estos sobres y de los documentos de acreditación, ya que se considerarán como oficialmente recibidos.

B. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, por parte del Presidente, Secretario Técnico y Vocales, el representante de la

Secretaría de la Honestidad y Función Pública, la(s) requirente(s) y el(los) licitante(s) que estuviesen presentes.

Acto seguido, se dará comienzo con la presentación de la licitación en proceso, la apertura y lectura de los sobres que contengan las propuestas técnicas y posteriormente las económicas.

2.3. FALLO DE LA LICITACIÓN.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía emitirá el fallo correspondiente a la licitación en la fecha y hora señalada en el numeral 2.1 de las presentes bases. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el fallo de la licitación no se realice en la fecha programada, dicho Subcomité deberá diferir el mismo mediante acta circunstanciada, señalando la hora y fecha en la que se llevará a cabo dicho evento. El acta circunstanciada referida, así como el acta de fallo se dará a conocer a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización.

2.4. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.

En caso de que la apertura de las propuestas o el fallo de la presente licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realizan y se señalará la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Dicha acta circunstanciada deberá darse a conocer a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización.

3. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS.

3.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.

Los requisitos que deberán cumplir los licitantes, son los siguientes:

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas;
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta licitación; y
- C. Haber sido invitado por parte de la requirente, en tiempo y forma para poder participar en la presente licitación.

3.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas, conforme a lo siguiente:

- A. Apegarse a todas las especificaciones dadas por la requirente, las cuales se describen en el Anexo A;
- B. Elaborarse en idioma español, sin tachaduras, ni enmendaduras y con información legible;
- C. Todas las especificaciones de los lotes ofertados descritas en su ficha técnica y propuesta económica, deberán coincidir, sin que haya diferencias una de otra.
- D. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; y
- E. **La propuesta técnica y económica** deberán presentarse en un sobre cerrado cada una y sellados con cinta adhesiva y contener lo siguiente:

3.2.1. PRIMER SOBRE, DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

El exterior de este sobre deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

- I. IR/21210770-005/2023, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas.
- II. Documentación General y Propuesta Técnica.
- III. Nombre del Licitante.
- IV. Partida(s) en la que participará.

En el interior de este sobre deberá contener la documentación descrita en los incisos A al K del presente numeral, **a excepción de los documentos con los que el participante acredite su personalidad, los cuales solo incluirá en el interior de sobre copias simples que se utilizarán para archivo, mientras que las originales de los mismos deberán ser exhibidas al momento del registro de participantes en el horario y fecha estipulada.**

Documentación General:

- A. Original de la Carta en papel membretado del licitante, con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigido al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles, en la que bajo protesta de decir verdad declare:
 - I. Que se encuentra establecido legalmente; demostrándolo con el registro que para efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o Servicio de Administración Tributaria, debiendo adjuntarlo

en original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo); se entiende como registro emitido por la secretaría de hacienda y crédito público o servicio de administración tributaria los siguientes:

- a. Cédula de Identificación Fiscal;
- II. Que el giro del negocio corresponde al objeto de la licitación, la fecha de inicio de actividades, que cuenta con la infraestructura necesaria y la experiencia adquirida en el ramo, así como el número de empleados.
- III. El domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado, apercibido que de no hacerlo, la notificación se le hará en el lugar de recepción de propuestas del Subcomité.
- IV. Relación de los giros preponderantes del negocio, que podrán ser verificables con la cédula de identificación fiscal o aviso de inscripción al registro federal de contribuyente emitido por el servicio de administración tributaria, credencial vigente del registro voluntario de proveedores, facturas y/o acta constitutiva y las modificaciones a la misma.
- V. Relación de los principales clientes durante los últimos dos ejercicios como máximo.
- VI. El capital contable: no aplica.
- VII. Que en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes infrinja en materia de propiedad industrial y derechos de autor.
- VIII. Que acepta las revisiones señaladas en el artículo 122 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- IX. Que acepta visitas de inspección: indicando que el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles, por conducto de uno de sus miembros o bien, de las personas que designe, podrá(n) efectuar las visitas de inspección que juzguen convenientes a las instalaciones de su empresa, con la finalidad de ejercer funciones de comprobación y verificación en cuanto a su infraestructura e información proporcionada;
- X. Que no se encuentra en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas;
- XI. La aceptación y cumplimiento a todos los puntos señalados en las bases de esta licitación; y

- XII. La aceptación de cualquier variación en el número de los bienes y/o servicios solicitados, hasta un 20% a la alza ó un 10% a la baja, manteniendo el precio originalmente ofertado.
- B. Original del formato anexo 02, debidamente llenado y firmado por el licitante o su representante legal.
- C. Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la(s) escritura(s) pública(s), debidamente inscrita(s) en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la(s) que se acredite(n) la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos, si se trata de una persona moral. en caso de personas físicas, el acta de nacimiento. Lo anterior para efectos de ser cotejadas con las originales exhibidas por los participantes al momento del registro.
- D. Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso. (carta poder o poder notarial) lo anterior para efectos de ser cotejadas con las originales exhibidas por los participantes al momento del registro.
- E. Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del registro o factura de pago del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente cuando menos a la fecha de la apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación. (dicho documento debe contener el número de control único) o carta donde manifiesta que no se encuentra afiliada a alguna cámara.
- F. Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal que de acuerdo a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales estén obligados a presentar ante el servicio de administración tributaria (SAT).

En caso de que el licitante no esté obligado o no opte por dictaminar sus estados financieros, deberá presentar una carta original en papel membretado de la empresa con nombre y firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar.

- G. Deberán presentar un mínimo de seis (6) fotografías que demuestre el giro motivo de la presente licitación:
- Dos (2) como mínimo, que muestren el exterior, (fachada, rótulos, número de casa, etc.); y

- Cuatro (4) como mínimo, que muestren el interior de la empresa (oficina, bodega, almacén, patios, estacionamiento, vehículos, equipo, área de producción de ser fabricante, etc.).

Las fotografías deberán ser claras al punto que se distingan las imágenes solicitadas de la propiedad de la empresa que participa en esta licitación, que permita al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía observar si cuenta con la infraestructura y capacidad técnica para atender el giro objeto de la presente licitación.

- H. Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la declaración anual del ejercicio fiscal que de acuerdo a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales estén obligados a presentar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y acuse electrónico de recibo con sello digital que emite dicho órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROPUESTA(S) TÉCNICA(S)

- I. Original de la(s) ficha(s) técnica(s), documento en el que el licitante oferta lo que está en posibilidades reales de entregar y se basa en las especificaciones del anexo B de estas bases, debiendo ser claras y legibles, incluyendo los siguientes requisitos:

La(s) ficha(s) Técnica(s) deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Se presentará en papel membretado del licitante.
- II. Con nombre y firma autógrafa de su representante legal cuando menos en la última hoja;
- III. Presupuesto de Servicio;
- IV. Relación del (los) Lote(s) que cotiza(n), numerándolos en orden consecutivo, según el anexo B;
- V. Describir claramente las características y especificaciones del servicio y/o bien que oferta;
- VI. Cantidad ofertada;
- VII. Unidad de Medida (Según aplique);
- VIII. Marca (Según aplique);
- IX. Modelo (Según aplique);
- X. Tipo (Según aplique);
- XI. Presentar su mejor propuesta técnica, ya que no se aceptan opciones.

La ficha técnica deberá contener además: Lugar de entrega, condiciones de entrega, plazo de entrega y condiciones de pago que se aplicaran.

En caso de sellar la documentación que presente, se recomienda hacerlo en un lugar que no obstaculice la lectura del contenido del documento.

- J. Medio magnético que contenga la ficha técnica referida en el inciso I del presente numeral en archivos Word o Excel. **(Deberá presentar un archivo electrónico, para cada una de las requisiciones en las que participe).**

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES

- K. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica lo siguiente:
- I. Carta bajo protesta de decir verdad con nombre y firma autógrafa del representante legal dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía en la que manifieste, que en caso de resultar designado deslinda de toda responsabilidad en materia laboral establecido en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Servicio Civil del Estado y Municipios de Chiapas y demás Reglamentaciones que resultara aplicable a la materia que se trate al Organismo Publico Requirente.
 - II. Carta bajo protesta de decir verdad con nombre y firma autógrafa del representante legal dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía en la que manifieste el otorgamiento de la garantía contra vicios ocultos de los servicios e insumos (cuando aplique) para el desempeño de los servicios ofertados, objeto de esta licitación durante la vigencia del contrato.
 - III. Carta bajo protesta de decir verdad con nombre y firma autógrafa del representante legal dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles en la que manifieste que en caso de ser designado se compromete a realizar la compra-venta de los bienes referidos en el Anexo B.
 - IV. Carta bajo protesta de decir verdad con nombre y firma autógrafa del representante legal dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía en la que manifieste, en caso de ser designado respetara y tomara las precauciones necesarias para mantener el buen funcionamiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles a los cuales brindara el servicio solicitado, así mismo se responsabilizara de todos aquellos daños, perdidas y/o desperfectos comprobables a su personal que realice las actividades de instalación resarciendo los mismos mediante el pago que determine el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía.
 - V. Carta bajo protesta de decir verdad con nombre y firma autógrafa del representante legal dirigida al Subcomité de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía en la que manifieste que cuenta con la infraestructura, capacidad financiera y bolsa de trabajo del personal capacitado necesario para ser contratado y cubrir la necesidad de la presente licitación, en los casos de ausencia del personal se compromete a sustituirlo de manera inmediata para cubrir el servicio o aceptar el descuento en el pago de la factura, el cual podrá ser motivo de penalización.

- VI. Carta original en papel membretado del licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que en los últimos dos años no le han rescindido contrato alguno.
- VII. Carta bajo protesta de decir verdad con nombre y firma autógrafa del representante legal dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía en la que manifieste, que proporciona seguridad social a todos sus trabajadores.
- VIII. Carta original en papel membretado del licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que presenta original o copia certificada y copia simple de la última liquidación de cuotas obrero patronales, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, debidamente pagada, anexando copia del comprobante de pago. (Estos documentos originales serán devueltos al final del evento de apertura de propuestas técnicas).
- IX. Carta original en papel membretado del licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que presentara un informe mensual de los servicios ofrecidos, así como de los insumos que se utilicen al Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía.

Se exhorta a los licitantes dar cumplimiento a las siguientes consideraciones:

- a) Ordenar los documentos conforme se solicita en estas bases;
- b) Identificar los documentos con la numeración del punto que le corresponda según las bases; y

- c) Foliar en orden ascendente comenzando con el número 1 desde la primera hoja que conforma la propuesta hasta la última. La documentación presentada en original o copia certificada que tenga que retirarse de la propuesta no debe foliarse, pues será devuelta una vez cotejada.

Lo anterior se solicita con el propósito de garantizar a los licitantes la recepción de sus propuestas en los términos en que fue entregada.

3.2.2. SEGUNDO SOBRE, PROPUESTA ECONÓMICA.

En el exterior de este sobre deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

- I. IR/21210770-005/2023, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas.
- II. Propuesta Económica; y.
- III. Nombre del Licitante.
- IV. Partida(s) en la(s) que participara(n).

En el interior de este sobre deberá contener la documentación descrita en los incisos A al C del presente numeral.

- A. El formato del cuestionario de información general, que aparece como anexo 01 de estas bases, deberá presentarse dentro del sobre de su propuesta económica llenado en su totalidad con nombre y firma del representante legal de la empresa, en caso de ser **consolidada, deberá presentarlo por cada requisición en la que participe.**
- B. Los licitantes deberán presentar la oferta económica, eligiendo una de las siguientes opciones:
 - I. En el documento denominado formato de cotización Anexo C, el cual deberá ser consistente con el Anexo A y B de estas bases;
 - II. Presentar en formato libre en papel membretado del licitante su formato de cotización.

Cualquiera que sea la opción que elija, deberá presentarla dentro del sobre de la propuesta económica, cubriendo todos los requisitos solicitados en formato libre, en precios mexicanos, con IVA desglosado y de acuerdo a lo requerido en el Anexo A, cotizando su mejor propuesta, ya que el área requirente y la contraloría, verificarán que los precios de sus propuestas sean aceptables, conforme a la investigación de mercado realizada ya que no se aceptan opciones, observándose para su llenado las siguientes instrucciones:

- Las ofertas deberán tener como vigencia hasta el cumplimiento total del pedido y contrato, la oferta cuyo periodo sea menor al requerido, será rechazada por no ajustarse a lo solicitado.
- La propuesta deberá contener el nombre y firma del representante legal cuando menos en la última hoja y sello de la empresa.

- Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales. Aunque no es indispensable el cumplimiento de este requisito y por lo tanto, no es motivo de descalificación; más, resulta útil cumplirlo para garantizar la inviolabilidad de la oferta presentada.
 - Los precios unitarios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal y no deberán incluir el impuesto al valor agregado. En caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, mismos que serán considerados en el momento de la elaboración del pedido y facturación.
 - En los totales de las cotizaciones que se presente el impuesto al valor agregado (I.V.A.), deberá indicarse en forma separada, la tasa que corresponda de dicho impuesto.
 - Deberán indicar en los espacios correspondientes: La vigencia de la cotización, fecha de la presentación de la propuesta y las demás que apliquen.
- C. Medio magnético que contenga la cotización en archivos electrónicos en Word o Excel, en caso de optar por las opciones referidas en las fracciones I y II del inciso B del representante numeral.

3.3. OBSERVACIONES.

- I. Para el acceso al Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, los proveedores podrán registrarse en la recepción, la cual se encuentra ubicada en la entrada principal del edificio; quedando como responsabilidad del licitante la prevención de sus tiempos para estar en tiempo y forma.
- II. Para los eventos derivados de esta licitación, solo podrá presentarse a participar únicamente una persona representando a la empresa licitante.
- III. Los licitantes serán responsables de la veracidad y legalidad de la información y documentación que presenten. El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, la requirente o la convocante, se reservan el derecho de corroborar y verificar dicha documentación y la información presentada por los licitantes en cualquier momento, así como realizar las consultas técnicas que considere pertinentes, para comprobar el cumplimiento de lo solicitado.
- IV. En el caso de que éstas no cumplan o la información expresada en sus propuestas no sea fidedigna, será motivo suficiente para descalificarla. de presentarse el caso de que el ganador quedara en este supuesto, su lugar lo ocupará la segunda mejor propuesta del evento.

- V. Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados son imputables y de responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.
- VI. Las fichas técnicas y económicas se pasarán a los proveedores para su firma no para su análisis, en caso de no acatar esta disposición, se les amonestará una vez y la segunda será motivo de descalificación.
- VII. El sobre de la propuesta económica de los licitantes descalificados en la apertura técnica estará a disposición de los mismos a los 5 días hábiles posteriores al fallo. Los licitantes participantes que hubieran resultado descalificados en este evento, deberán solicitar la devolución del sobre que contiene su propuesta económica. transcurridos 60 días naturales, el Área de Recursos Materiales del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía no se hace responsable de la custodia de los mismos.

3.4. MUESTRAS O CATÁLOGOS.

Los proveedores participantes podrán incluir dentro de su propuesta técnica, catálogos de los productos ofertados.

4. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, en apego a la ley, emitirá el fallo, mediante el cual asignará de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4. de las presentes bases. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la requirente, el pedido y contrato se adjudicará a quien ofrezca las mejores condiciones para el estado, siendo éstas las siguientes:

A. De la propuesta:

- La calidad (Especificaciones, características funcionales y valor técnico);
- El precio más económico;
- El plazo de entrega;
- La asistencia técnica; y
- La rentabilidad.

B. Del licitante:

- Capacidad Técnica;
- Capacidad Financiera; y
- Infraestructura.

Cuando derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas se determine que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados en las presentes bases, en cuanto calidad, precio, plazo de entrega, asistencia técnica y rentabilidad, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía llevará a cabo la asignación en partes iguales, siempre y cuando, por la cantidad solicitada sea factible dividir la asignación entre el número de propuestas empatadas.

En caso de no poderse llevar a cabo el fallo de la licitación de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador. De no cumplirse las formalidades señaladas en este párrafo, el Subcomité deberá declarar desierto el o los lotes de que se trate.

El pedido o contrato se asignará a empresas locales cuando exista como máximo, una diferencia del 10% con relación al mejor precio ofertado, siempre y cuando, éste haya sido ofertado por proveedor foráneo.

5. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Además de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se descalificará al licitante cuando:

- A. Se compruebe la existencia de irregularidades o falsedad en la información o documentación presentada por los licitantes;
- B. Se compruebe la existencia de arreglo entre los licitantes, para elevar los precios de los bienes o servicios ofertados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- C. Incurra en actos de desacato, en cualquiera de los eventos de la presente licitación;
- D. El licitante o sus representantes se presenten a cualquiera de los eventos de la licitación bajo el efecto del alcohol, droga o cualquier tipo de enervante;
- E. Presente más de una propuesta (dos o más propuestas técnicas y/o dos o más propuestas económicas);
- F. Al momento que se pasen las propuestas técnicas y económicas recibidas para su firma o rúbrica, realicen marcajes, tachaduras, enmendaduras, alteraciones, sustracción o destrucción; y/o
- G. Incumpla con algún requisito solicitado en las presentes bases, salvo que su inobservancia por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante o requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

6. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.

Se deberá declarar desierta esta licitación, cuando:

- A. Ninguna persona se hubiere registrado para participar en la apertura de propuestas; o
- B. Una vez realizada, la apertura técnica, no se cuente con, por lo menos, una propuesta que reúna los requisitos de las presentes bases o que los precios no fueran aceptables.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía podrá cancelar la licitación, cuando:

- A. Se presenten casos fortuitos o fuerza mayor;
- B. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios; o
- C. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

7. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

Contra el fallo emitido por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, no procederá recurso alguno. Sin embargo, los licitantes podrán inconformarse en los términos establecidos en el artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

8. CONFORMACIÓN DE BASES Y ANEXOS.

Los anexos forman parte integrante de las presentes bases de licitación.

ANEXO 01

(CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL)

SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN
Y CINEMATOGRAFÍA

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR/21210770-005/2023

DEPENDENCIA:
NÚMERO OFICIAL:
No. DE LOTES:

LA OFERTA PRESENTADA ES:

- A** TOTAL (POR TODOS LOS LOTES DE LA LICITACIÓN) []
- B** PARCIAL (POR PARTE DE LOS LOTES) []

DESGLOSE DEL MONTO TOTAL OFERTADO:

SUBTOTAL: _____

+ (_____) % I.V.A.: _____

TOTAL: _____

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.



ANEXO 02

(FORMATO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO FISCAL:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS: (EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS ACCIONISTAS SEA PERSONA MORAL, DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DOMICILIO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	

Lugar y fecha: _____

Protesto lo necesario,

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 03

(PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES)

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO CON LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTANDO CONSTANCIA DE NO ADEUDOS Y OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE EL CITADO ARTÍCULO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN ADEUDO FISCAL, CRÉDITO FISCAL O NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**
- QUE DICHA CONSTANCIA SE TRAMITARÁ EN EL ÁREA SIGUIENTE: VENTANILLA DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO FISCAL, BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS NO. 1090, TORRE CHIAPAS, PLANTA BAJA, COL. EL RETIRO, C.P. 29045 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

.CONMUTADOR: (961) 61 8 - 72 - 00 Y 69 1 - 40 - 43 EXT. 69198

LO ANTERIOR, PARA UN ADECUADO REGISTRO, EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, EJERCIENDO EL GASTO PÚBLICO DE ACUERDO A LA PARTIDA DE GASTO CORRESPONDIENTE.

POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA, **SE ELIMINA QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTE DENTRO DE SU SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES.** PONDERA LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, COMO POLÍTICA DE GASTO QUE PERMITE MANTENER UN EJERCICIO CON HONRADEZ, EFICIENCIA, EFICACIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; ADEMÁS DE MANTENER UN EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO. MISMO QUE EL PRESUPUESTO EN ARMONÍA CON LA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ORIENTA ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DAR RESPUESTAS AL ENTORNO DEMOCRÁTICO Y PLURAL DEL CHIAPAS SOLIDARIO CON DISPOSICIONES MÁS EXPLÍCITAS PARA CONTINUAR IMPULSANDO LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS BAJO PARÁMETROS EVALUABLES POR LA SOCIEDAD.

ANEXO "A"

“BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO,
TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFIA
PRESENTE

Presupuesto de servicio: SHCP / SUBE / 02634 /2023.

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
01	<p>Consola de producción digital de 12 canales, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de superficie de 12 faders • Control dedicado para comentaristas y audífonos • Doble salida asignable por canal • 6 entradas estéreo analógicas o 12 monoaurales • 4 entradas y salidas estereo AES/EBU • 2 Entradas / Salidas USB • 8 Salidas GPIO • Montable sobre superficie de escritorio <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	02	Equipo
02	<p>Consola de producción digital de 12 canales, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de superficie de 12 faders • Control dedicado para comentaristas y audífonos • Doble salida asignable por canal • 6 entradas estereo analógicas o 12 monoaurales • 4 entradas y salidas estereo AES/EBU • 2 Entradas / Salidas USB • 8 Salidas GPIO • Montable sobre superficie de escritorio <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	01	Equipo
03	<p>Baffles preamplificados, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de subwofer 8 pulgadas • Configuración de sonido envolvente 2.0 • Potencia de salida máxima 112Watts <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	06	Equipo
04	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz • Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A • Sensibilidad de 28 mV/PA • Señal de ruido 79 dB-A • Preatenuación Pad-20DB • Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava • Impedancia eléctrica < =200 Ohms • patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho • Contacto de 3 pins • Voltaje 44 a 52 V • Corriente de alimentación < = 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	06	Equipo
05	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. 	03	Equipo

	<ul style="list-style-type: none"> Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>		
06	<p>Consola de producción digital de 12 canales, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Control de superficie de 12 faders Control dedicado para comentaristas y audífonos Doble salida asignable por canal 6 entradas estereo analógicas o 12 monoaurales 4 entradas y salidas estereo AES/EBU 2 Entradas / Salidas USB 8 Salidas GPIO Montable sobre superficie de escritorio <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	01	Equipo
07	<p>Bafles preamplificados, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> Diámetro de subwofer 8 pulgadas Configuración de sonido envolvente 2.0 Potencia de salida máxima 112Watts <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	06	Equipo
08	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A Sensibilidad de 28 mV/PA Señal de ruido 79 dB-A Preatenuación Pad-20DB Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava Impedancia eléctrica < =200 Ohms patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho Contacto de 3 pins Voltaje 44 a 52 V Corriente de alimentación < = 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	06	Equipo
09	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	03	Equipo
10	<p>Bafles preamplificados, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> Diámetro de subwofer 8 pulgadas Configuración de sonido envolvente 2.0 Potencia de salida máxima 112Watts <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	06	Equipo
11	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A Sensibilidad de 28 mV/PA Señal de ruido 79 dB-A Preatenuación Pad-20DB Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava Impedancia eléctrica < =200 Ohms patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho Contacto de 3 pins Voltaje 44 a 52 V Corriente de alimentación < = 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	06	Equipo
12	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	03	Equipo

13	<p>Consola de transmisión digital de 4 entradas de micrófono y 12 faders, las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 entradas mono mic/line • 2 entradas/salidas USB estéreo digital • 4 entradas digitales AES/EBU / 4 salidas configurables como SPDF. • Salidas análogas estéreo para control, paginado, CUE y paginado de audífonos. • 8 GPI y 8 GP opto-coupled y 4 GPO a través de contactos relays <p>Para la Gerencia de Radio Tonalá</p>	01	Equipo
14	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz • Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A • Sensibilidad de 28 mV/PA • Señal de ruido 79 dB-A • Preatenuación Pad-20DB • Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava • Impedancia eléctrica < =200 Ohms • patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho • Contacto de 3 pins • Voltaje 44 a 52 V • Corriente de alimentación < = 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio Tonalá</p>	03	Equipo
15	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. • Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio Tonalá</p>	03	Equipo
16	<p>Pedestal de mesa, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura mínima 20 cm • Angulo de rotación 180 • Metálico <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	06	Equipo
17	<p>Pedestal de piso, con las características siguientes:</p> <p>Altura ajustable: te permite ajustar la altura desde 2. 8 a 5 pies. El soporte de micrófono de base compacta pesada se ajusta suavemente, ajustes de altura elevada/baja dependiendo de la altura del usuario. También cuenta con rosca de rosca universal.</p> <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	06	Equipo

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega se realizará de acuerdo a lo establecido en cada lote, en las siguientes direcciones:

Pichucalco, dirección: Avenida Belisario Domínguez No. 22 Interior 3, Centro C.P. 29520 Pichucalco, Chiapas.

Palenque, Av. 18 de Marzo entre Calle Chiapas y Francisco Javier Mina No. 24, Centro C.P. 29960 Palenque, Chiapas.

San Cristóbal de las Casas, Periférico Sur S/N, Las Minas C.P. 29250 San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Tonalá, Prolongación Calzada de Guadalupe y Calle Corregidora S/N, Jardines de Tonalá C.P. 30500 Tonalá, Chiapas.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES	GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
Durante los primeros 15 días del mes de noviembre de 2023.	<ul style="list-style-type: none">Todos los bienes deberán ser entregados bajo entera satisfacción del área requeriente.	Fijos, durante todo el procedimiento de la licitación hasta la entrega total de los bienes, a entera satisfacción de la Dirección de Ingeniería de Radio y Televisión.	Para el pago de los bienes será contra entrega de acuerdo a los lotes, a través de la emisión factura correspondiente mediante transferencia bancaria al proveedor indique. Dicha transferencia se realizará en los primeros 20 días hábiles a partir de la fecha en que se recepcione la factura debidamente requisitada, previa autorización del Área de Recursos Materiales y la validación correspondiente del Área de Recursos Financieros.



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO "B"

“FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO,
TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFIA
PRESENTE

Presupuesto de servicio: SHCP / SUBE / 02634 /2023.

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y modelo
01	<p>Consola de producción digital de 12 canales, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Control de superficie de 12 faders Control dedicado para comentaristas y audífonos Doble salida asignable por canal 6 entradas estéreo analógicas o 12 monoaurales 4 entradas y salidas estereo AES/EBU 2 Entradas / Salidas USB 8 Salidas GPIO Montable sobre superficie de escritorio <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	02	Equipo	
02	<p>Consola de producción digital de 12 canales, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Control de superficie de 12 faders Control dedicado para comentaristas y audífonos Doble salida asignable por canal 6 entradas estereo analógicas o 12 monoaurales 4 entradas y salidas estereo AES/EBU 2 Entradas / Salidas USB 8 Salidas GPIO Montable sobre superficie de escritorio <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	01	Equipo	
03	<p>Bafles preamplificados, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> Diámetro de subwofer 8 pulgadas Configuración de sonido envolvente 2.0 Potencia de salida máxima 112Watts <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	06	Equipo	
04	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A Sensibilidad de 28 mV/PA Señal de ruido 79 dB-A Preatenuación Pad-20DB Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava Impedancia eléctrica < =200 Ohms patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho Contacto de 3 pins Voltaje 44 a 52 V Corriente de alimentación < = 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	06	Equipo	
05	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar 	03	Equipo	

	de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. Para la Gerencia de Radio Palenque			
06	<p>Consola de producción digital de 12 canales, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de superficie de 12 faders • Control dedicado para comentaristas y audífonos • Doble salida asignable por canal • 6 entradas estereo analógicas o 12 monoaurales • 4 entradas y salidas estereo AES/EBU • 2 Entradas / Salidas USB • 8 Salidas GPIO • Montable sobre superficie de escritorio <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	01	Equipo	
07	<p>Bafles preamplificados, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de subwofer 8 pulgadas • Configuración de sonido envolvente 2.0 • Potencia de salida máxima 112Watts <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	06	Equipo	
08	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz • Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A • Sensibilidad de 28 mV/PA • Señal de ruido 79 dB-A • Preatenuación Pad-20DB • Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava • Impedancia eléctrica < =200 Ohms • patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho • Contacto de 3 pins • Voltaje 44 a 52 V • Corriente de alimentación < = 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	06	Equipo	
09	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. • Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	03	Equipo	
10	<p>Bafles preamplificados, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de subwofer 8 pulgadas • Configuración de sonido envolvente 2.0 • Potencia de salida máxima 112Watts <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	06	Equipo	
11	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz • Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A • Sensibilidad de 28 mV/PA • Señal de ruido 79 dB-A • Preatenuación Pad-20DB • Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava • Impedancia eléctrica < =200 Ohms • patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho • Contacto de 3 pins • Voltaje 44 a 52 V • Corriente de alimentación < = 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	06	Equipo	
12	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. • Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	03	Equipo	

13	<p>Consola de transmisión digital de 4 entradas de micrófono y 12 faders, las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 entradas mono mic/line • 2 entradas/salidas USB estéreo digital • 4 entradas digitales AES/EBU / 4 salidas configurables como SPDF. • Salidas análogas estéreo para control, paginado, CUE y paginado de audífonos. • 8 GPI y 8 GP opto-coupled y 4 GPO a través de contactos relays <p>Para la Gerencia de Radio Tonalá</p>	01	Equipo	
14	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz • Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A • Sensibilidad de 28 mV/PA • Señal de ruido 79 dB-A • Preatenuación Pad-20DB • Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava • Impedancia eléctrica < =200 Ohms • patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho • Contacto de 3 pins • Voltaje 44 a 52 V • Corriente de alimentación < = 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio Tonalá</p>	03	Equipo	
15	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. • Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio Tonalá</p>	03	Equipo	
16	<p>Pedestal de mesa, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura mínima 20 cm • Angulo de rotación 180 • Metálico <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	06	Equipo	
17	<p>Pedestal de piso, con las características siguientes:</p> <p>Altura ajustable: te permite ajustar la altura desde 2. 8 a 5 pies. El soporte de micrófono de base compacta pesada se ajusta suavemente, ajustes de altura elevada/baja dependiendo de la altura del usuario. También cuenta con rosca de rosca universal.</p> <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	06	Equipo	

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega se realizará de acuerdo a lo establecido en cada lote, en las siguientes direcciones:

Pichucalco, dirección: Avenida Belisario Domínguez No. 22 Interior 3, Centro C.P. 29520 Pichucalco, Chiapas.

Palenque, Av. 18 de Marzo entre Calle Chiapas y Francisco Javier Mina No. 24, Centro C.P. 29960 Palenque, Chiapas.

San Cristóbal de las Casas, Periférico Sur S/N, Las Minas C.P. 29250 San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Tonalá, Prolongación Calzada de Guadalupe y Calle Corregidora S/N, Jardines de Tonalá C.P. 30500 Tonalá, Chiapas.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES	GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
Durante los primeros 15 días del mes de noviembre de 2023.	<ul style="list-style-type: none">Todos los bienes entregados bajo entera satisfacción del área requeriente.	Fijos, durante todo el procedimiento de la licitación hasta la entrega total de los bienes, a entera satisfacción de la Dirección de Ingeniería de Radio y Televisión.	Para el pago de los bienes será contra entrega de acuerdo a los lotes, a través de la emisión factura correspondiente mediante transferencia bancaria al proveedor indique. Dicha transferencia se realizará en los primeros 20 días hábiles a partir de la fecha en que se recepcione la factura debidamente requisitada, previa autorización del Área de Recursos Materiales y la validación correspondiente del Área de Recursos Financieros.



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO "C"

“FORMATO DE COTIZACIÓN”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO,
TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFIA
PRESENTE

Presupuesto de servicio: SHCP / SUBE / 02634 /2023.

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y modelo	Precio Unitario	Importe sin IVA	Importe con IVA
01	<p>Consola de producción digital de 12 canales, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Control de superficie de 12 faders Control dedicado para comentaristas y audífonos Doble salida asignable por canal 6 entradas estéreo analógicas o 12 monoaurales 4 entradas y salidas estereo AES/EBU 2 Entradas / Salidas USB 8 Salidas GPIO Montable sobre superficie de escritorio <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	02	Equipo				
02	<p>Consola de producción digital de 12 canales, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Control de superficie de 12 faders Control dedicado para comentaristas y audífonos Doble salida asignable por canal 6 entradas estereo analógicas o 12 monoaurales 4 entradas y salidas estereo AES/EBU 2 Entradas / Salidas USB 8 Salidas GPIO Montable sobre superficie de escritorio <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	01	Equipo				
03	<p>Bafles preamplificados, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diámetro de subwofer 8 pulgadas Configuración de sonido envolvente 2.0 Potencia de salida máxima 112Watts <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	06	Equipo				
04	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A Sensibilidad de 28 mV/PA Señal de ruido 79 dB-A 	06	Equipo				

	<ul style="list-style-type: none"> • Preatenuación Pad-20DB • Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava • Impedancia eléctrica < =200 Ohms • patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho • Contacto de 3 pins • Voltaje 44 a 52 V • Corriente de alimentación < = 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>						
05	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. • Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	03	Equipo				
06	<p>Consola de producción digital de 12 canales, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de superficie de 12 faders • Control dedicado para comentaristas y audífonos • Doble salida asignable por canal • 6 entradas estereo analógicas o 12 monoaurales • 4 entradas y salidas estereo AES/EBU • 2 Entradas / Salidas USB • 8 Salidas GPIO • Montable sobre superficie de escritorio <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	01	Equipo				
07	<p>Baffles preamplificados, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de subwofer 8 pulgadas • Configuración de sonido envolvente 2.0 • Potencia de salida máxima 112Watts <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	06	Equipo				
08	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz • Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A • Sensibilidad de 28 mV/PA • Señal de ruido 79 dB-A • Preatenuación Pad-20DB • Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava • Impedancia eléctrica < =200 Ohms • patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho • Contacto de 3 pins • Voltaje 44 a 52 V • Corriente de alimentación < = 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	06	Equipo				

09	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. • Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio San Cristóbal de las Casas</p>	03	Equipo				
10	<p>Bafles preamplificados, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de subwofer 8 pulgadas • Configuración de sonido envolvente 2.0 • Potencia de salida máxima 112Watts <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	06	Equipo				
11	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz • Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A • Sensibilidad de 28 mV/PA • Señal de ruido 79 dB-A • Preatenuación Pad-20DB • Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava • Impedancia eléctrica < =200 Ohms • patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho • Contacto de 3 pins • Voltaje 44 a 52 V • Corriente de alimentación < = 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	06	Equipo				
12	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. • Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio Pichucalco</p>	03	Equipo				
13	<p>Consola de transmisión digital de 4 entradas de micrófono y 12 faders, las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 entradas mono mic/line • 2 entradas/salidas USB estéreo digital • 4 entradas digitales AES/EBU / 4 salidas configurables como SPDF. • Salidas análogas estéreo para control, paginado, CUE y paginado de audifonos. • 8 GPI y 8 GP opto-coupled y 4 GPO a través de contactos relays <p>Para la Gerencia de Radio Tonalá</p>	01	Equipo				
14	<p>Micrófonos profesionales para estudio, con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de audio de Banda ancha 20-20000Hz • Equivalencia de nivel de ruido 15 dB-A • Sensibilidad de 28 mV/PA • Señal de ruido 79 dB-A • Preatenuación Pad-20DB 	03	Equipo				

	<ul style="list-style-type: none"> Filtro de corte de Bajos 300Hz-12dB/octava Impedancia eléctrica < =200 Ohms patrón Polar cardioide, omnidireccional y figure de ocho Contacto de 3 pins Voltaje 44 a 52 V Corriente de alimentación < = 3 mA <p>Para la Gerencia de Radio Tonalá</p>					
15	<p>Pedestal de brazo para micrófono, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 94 x 6,4 x 9,9 centímetros. Compatibilidad perfecta: soporte de micrófono con adaptador estándar de 3/8 a 5/8 pulgadas, compatible con la mayoría de micrófonos estándar. <p>Para la Gerencia de Radio Tonalá</p>	03	Equipo			
16	<p>Pedestal de mesa, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Altura mínima 20 cm Angulo de rotación 180 Metálico <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	06	Equipo			
17	<p>Pedestal de piso, con las características siguientes:</p> <p>Altura ajustable: te permite ajustar la altura desde 2. 8 a 5 pies. El soporte de micrófono de base compacta pesada se ajusta suavemente, ajustes de altura elevada/baja dependiendo de la altura del usuario. También cuenta con rosca de rosca universal.</p> <p>Para la Gerencia de Radio Palenque</p>	06	Equipo			

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega se realizará de acuerdo a lo establecido en cada lote, en las siguientes direcciones:

Pichucalco, dirección: Avenida Belisario Domínguez No. 22 Interior 3, Centro C.P. 29520 Pichucalco, Chiapas.
 Palenque, Av. 18 de Marzo entre Calle Chiapas y Francisco Javier Mina No. 24, Centro C.P. 29960 Palenque, Chiapas.
 San Cristóbal de las Casas, Periférico Sur S/N, Las Minas C.P. 29250 San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
 Tonalá, Prolongación Calzada de Guadalupe y Calle Corregidora S/N, Jardines de Tonalá C.P. 30500 Tonalá, Chiapas.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES	GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
Durante los primeros 15 días del mes de noviembre de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Todos los bienes deberán ser entregados bajo entera satisfacción del área requeriente. 	Fijos, durante todo el procedimiento de la licitación hasta la entrega total de los bienes, a entera satisfacción de la Dirección de Ingeniería de Radio y Televisión.	Para el pago de los bienes será contra entrega de acuerdo a los lotes, a través de la emisión factura correspondiente mediante transferencia bancaria al proveedor indique. Dicha transferencia se realizará en los primeros 20 días hábiles a partir de la fecha en que se recepcione la factura debidamente requisitada, previa autorización del Área de Recursos Materiales y la validación correspondiente del Área de Recursos Financieros.